AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA
CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 027 DE 2017

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
   Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29, piso 2, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
   El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29, segundo piso, Chía – Cundinamarca. Horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**
   ADQUISICION DE PIE DE CRIA PARA APOYAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS Y/O AGROINDUSTRIALES FORMULADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE CHIA.

   LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
   Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No. 1 Apéndice Técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publicaran en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– www.colombiacompra.gov.co

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
   Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la selección prevista corresponde a la causal de selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar mediante convocatoria pública con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, de experiencia, jurídicos y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el artículo 2.2.1.2.12.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El término estimado de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

6. **FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**
   Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la (dirección), Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación

7. **FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**
   a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
CHÍA ECOLÓGICA

b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo los relacionados con aspectos técnicos de la oferta.
c) Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario abonada por el profesional requerido en los presentes pliegos de condiciones.
d) La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean foliadas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido)
e) El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas (técnicas y económicas) deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA".
f) Los sobres en su exterior deberán venir marcados de la siguiente manera:

Señores:
Nombre de EL MUNICIPIO.
Dirección:
Contiene: Oferta al proceso **SAMC No. 027 de 2017**
Original
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono

g) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
h) Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
i) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
j) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
k) EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva respecto de aquellos documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, dentro del plazo que ésta estime conveniente.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 61.991.200) INCLUIDO IVA y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2017001097	
Rubro: 2301052101-1101 Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural. Fuente libre asignación.	20/06/2017

9. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
CHÍA ECOLÓGICA

El presente Proceso de Contratación está cobijado por Comunidad Andina de Naciones vigente. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección E1.

10.CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se limita a Mipymes.

La Administración Municipal invita y limitara la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el **Municipio de Chía**, si se cumple con los requisitos señalados en la Sección 4, Subsección 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) es decir la suma de COP ($272.541.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso. En consecuencia podrá presentar manifestación de interés y participar todas las Mipymes que cumpla con los requisitos señalados a continuación:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el formato No. 09 del presente Pliego y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consocios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capitulo.

11.CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

[1] Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO NO. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA**
   Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieras de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
   La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
   Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
5. **FACTORES DE PONDERACIÓN**
   Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

   El presente proceso de contratación está sujeto a lista de precalificación.

12.CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	27 de julio de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 28 de julio al 3 de agosto de 2017 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	4 de agosto de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 de agosto de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	4 de agosto de 2017	**SECOP** – www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Del 8 al 10 de agosto de 2017 desde las 8:00 a.m. hasta las	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
CHÍA ECOLÓGICA

	5:00 p.m	Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comunique el Municipio)	11 de agosto de 2017 a las 10:30 a.m	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Plazo para expedir adendas	15 de agosto de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 14 al 17 de agosto de 2017 a las 10:30 a.m	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes	18 y 22 de agosto de 2017	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	23 de agosto de 2017	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	23 de agosto de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 24 al 28 de agosto de 2017 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	SECOP – En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación	29 de agosto de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30 de agosto de 2017 o dentro de los tres días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) dias hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, del Municipio de Chía, Carrera 11 No. 11- 29 Piso 2°, en el horario de 8:00am a 5:00pm y/o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Sonia Yesmin González Pinzón – Directora de Contratación
Proyectó: Nataly González Castro- Profesional Universitario Dirección de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
CHÍA ECOLÓGICA